



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, uno de abril de dos mil veinticuatro.

Devuélvase los antecedentes a fin de que la Comisión Regional de Disciplina del Maule aclare la parte resolutive.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa, señores Valdebenito, del Rio y Norambuena, Bustamante y Fica.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

RoI 19-2024.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente